

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA

CREADA SEGÚN D.L. N° 4134 – 15-06-1920

Jr. Arequipa N° 409 Distrito de La Arena– Piura. Telefax. 373030

“Año de La Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°334-2013-MDLA/A.

La Arena, 31 de Mayo de 2013

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA:

VISTO:

El Informe N° 220-2013-MDLA-SGDUR/ING RESIDENTE, de fecha 28 de Mayo de 2013, Requerimiento N° 0523-2013-MDLA-GM-SGDUR/ING.RARP de fecha 27 de Mayo de 2013, Registro de Pedidos N° 001128-05-2013 de fecha 30 de Mayo de 2013, Informe N° 167-2013-MDLA-ING.HASM/JL de fecha 30 de Mayo de 2013, respecto a Compra adicional de materiales de ferretería para la Obra: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA I.E. 15482 DEL AA.HH. 13 DE ABRIL DEL DISTRITO DE LA ARENA- PROVINCIA DE PIURA-PIURA”

CONSIDERANDO:

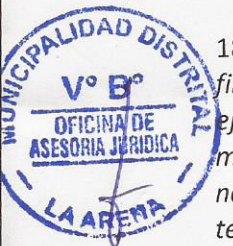
Que, El artículo 174° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, aprobado por D.S. N° 184-2008-EF, modificado por el Art. 1° del D.S. N° 138-2012-EF, establece: “Para alcanzar la finalidad del contrato y mediante resolución previa, el Titular de la Entidad podrá disponer la ejecución de prestaciones adicionales hasta por el límite del veinticinco por ciento (25%) del monto del contrato original, para lo cual deberá contar con la asignación presupuestal necesaria. El costo de los adicionales se determinará sobre la base de las especificaciones técnicas del bien o términos de referencia del servicio y de las condiciones y precios pactados en el contrato; en defecto de estos se determinará por acuerdo entre las partes.

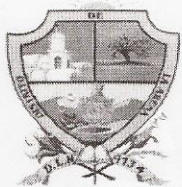
(...)

En caso de adicionales o reducciones, el contratista aumentará o reducirá de forma proporcional las garantías que hubiere otorgado, respectivamente”;

Que, mediante Informe N° 167-2013-MDLA-ING.HASM/JL de fecha 30 de Mayo de 2013, el Jefe de Logística solicita la autorización para realizar la compra adicional de materiales de ferretería para la obra “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA I.E. 15482 DEL AA.HH. 13 DE ABRIL DEL DISTRITO DE LA ARENA- PROVINCIA DE PIURA-PIURA”, según requerimiento efectuado por el Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural mediante Requerimiento N° 0523-2013-MDLA-GM-SGDUR/ING.RARP de fecha 27 de Mayo de 2013, en virtud del Informe N° 220-2013-MDLA-SGDUR/ING RESIDENTE, de fecha 28 de Mayo de 2013, del Residente de dicha obra;

Que, esta compra adicional deberá hacerse al postor que se le adjudicó la Buena Pro en el proceso de selección respectivo, para adquisición de materiales de ferretería para dicha obra, debiendo mantenerse las mismas condiciones y precios del contrato original; compra adicional por el monto de S/. 34,569.00 (Treinta y Cuatro Mil Quinientos Sesentainueve y 00/10 00/100 nuevos soles), equivalente al 24.67% del monto del contrato original que asciende a la suma de S/.140,140.00(Ciento Cuarenta Mil Ciento Cuarenta y 00/100 nuevos





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA
CREADA SEGÚN D.L. N° 4134 – 15-06-1920
Jr. Arequipa N° 409 Distrito de La Arena– Piura. Telefax. 373030



"Año de La Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°334-2013-MDLA/A.

La Arena, 31 de Mayo de 2013

soles); en consecuencia, resulta procedente dicha compra adicional, previa certificación presupuestal;

Que, mediante Informe N° 0437-2013 de fecha 31 de Mayo de 2013, el área de Asesoría Jurídica emite OPINION indicando que, procede la compra adicional de materiales de ferretería para la obra "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA I.E. 15482 DEL AA.HH. 13 DE ABRIL DEL DISTRITO DE LA ARENA- PROVINCIA DE PIURA-PIURA", equivalente al 24.67% del monto del contrato original, cantidad determinada por la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural en coordinación con la Jefatura de Logística para la culminación de dicha obra, bajo las mismas condiciones y precios establecidas en el contrato al que es de aplicación la norma antes acotada;

Que, el Sub Gerente de Planeamiento y Presupuesto a través de Informe N° 251-2013-MDLA/SG.PP de fecha 31 de Mayo de 2013, otorga la correspondiente cobertura presupuestal, estableciendo el monto de S/. 34,569.00 (Treintaicuatro Mil Quinientos Sesenta y Nueve y 00/100 Nuevos Soles), para la adquisición de adicional de material para la Obra: "Mejoramiento y Ampliación de la I.E. 15482 del AA.HH. 13 de Abril Distrito de La Arena-Piura –Piura;

Por lo anteriormente expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; el Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Arena.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la compra adicional de materiales de ferretería para la obra "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA I.E. 15482 DEL AA.HH. 13 DE ABRIL DEL DISTRITO DE LA ARENA- PROVINCIA DE PIURA-PIURA", por el importe de S/. 34,569.00 (Treintaicuatro Mil Quinientos Sesenta y Nueve y 00/100 Nuevos Soles), equivalente al 24.67% del monto del contrato original, cantidad determinada por la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural en coordinación con la Jefatura de Logística para la culminación de dicha obra, bajo las mismas condiciones y precios establecidas en el contrato al que es de aplicación el artículo 174° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, aprobado por D.S. N° 184-2008-EF, modificado por el Art. 1° del D.S. N° 138-2012-EF.

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR, a Gerencia Municipal, la suscripción de la adenda respectiva.

ARTICULO TERCERO: DESE CUENTA a Gerencia Municipal y demás estamentos administrativos que tengan injerencia, para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA
Samuel Silva
TENIENTE